

80ª REUNIÓN CONJUNTA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EL CONSEJO PERMANENTE

1. Fecha: Miércoles, 10 de marzo de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 13.40 horas

2. Presidencia: Sra. C. Austrian (FCS) (Estados Unidos de América)
Embajadora U. Funered (CP) (Suecia)

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta (FCS) recordó a los participantes las modalidades técnicas para la celebración de reuniones durante la pandemia de COVID-19, tal y como se describen en el documento FSC.GAL/2/21 OSCE+.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325 DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE LA MUJER, LA PAZ Y LA
SEGURIDAD, CON MOTIVO DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LA MUJER

– *Ponencia a cargo de la General de Brigada J. Meyeraan, Directora Adjunta de Asociación, Cooperación de Seguridad y Defensa de Misiles del Mando Europeo de los Estados Unidos*

– *Ponencia a cargo de la Sra. A. Bell, Subsecretaria Adjunta, Oficina de Control, Verificación y Cumplimiento en materia de Armamentos, Departamento de Estado de los Estados Unidos*

– *Ponencia a cargo de la Sra. C. de Jonge Oudraat, Presidenta de Women in International Security (Mujeres en la seguridad internacional)*

Presidenta (FCS), Presidenta (CP) (Anexo 1), Secretaria General (SEC.GAL/35/21), General de Brigada J. Meyeraan (FSC-PC.DEL/16/21 OSCE+), Sra. A. Bell (FSC-PC.DEL/17/21 OSCE+), Sra. C. de Jonge Oudraat (FSC-PC.DEL/18/21 OSCE+), Federación de Rusia (FSC-PC.DEL/3/21), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (Anexo 2), Francia y Alemania (en nombre también de Andorra, Bulgaria, Canadá, Chipre, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Mongolia, Noruega, Portugal-Unión Europea, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovenia, Suecia y los Estados Unidos de América) (Anexo 3), Reino Unido (FSC-PC.DEL/13/21 OSCE+), Santa Sede (Anexo 4), Eslovenia (FSC-PC.DEL/6/21 OSCE+), Canadá (Anexo 5), Suiza (FSC-PC.DEL/21/21 OSCE+), Ucrania (FSC-PC.DEL/22/21), Malta (FSC-PC.DEL/23/21 OSCE+), Francia (FSC-PC.DEL/24/21 OSCE+), Chipre (FSC-PC.DEL/7/21 OSCE+), Georgia (FSC-PC.DEL/20/21 OSCE+), Polonia, Alemania (Anexo 6), Turquía (Anexo 7) (Anexo 8), España (Anexo 9), Armenia (Anexo 10), Noruega, Italia (Anexo 11), Liechtenstein (FSC-PC.DEL/4/21 OSCE+), Países Bajos (FSC-PC.DEL/19/21 OSCE+), Afganistán (Socio para la Cooperación) (FSC-PC.DEL/9/21 OSCE+), Azerbaiyán, Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Albania) (Anexo 12), Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 13)

Punto 2 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución de un proyecto de carta dirigida a la Presidencia del Consejo Permanente por la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre las fechas de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2021 (FSC.DEL/78/21 Restr.):* Presidenta (FCS)
- b) *Invitación a una reunión de expertos para llevar a cabo consultas sobre una solicitud de asistencia de Azerbaiyán para la aplicación de medidas de reducción de riesgos y respuesta al problema de los artefactos explosivos, 18 de marzo de 2021 (FSC.DEL/76/21/Corr.1 Restr.):* Presidenta (FCS) (Anexo 14)
- c) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, celebrada por videoconferencia el 25 de febrero de 2021:* Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 15)

4. Próxima sesión:

Se anunciará



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67
10 March 2021
Annex 1

SPANISH
Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PERMANENTE

Estimados colegas,
Estimada Sra. Austrian:

Me complace participar en la reunión de hoy, y poder reflexionar y debatir acerca de una de las piedras angulares del programa de la Presidencia sueca de la OSCE: la igualdad de género y la mujer, la paz y la seguridad.

La igualdad de género es un objetivo fundamental de la política sueca, tanto en el plano nacional como en el ámbito de la seguridad y las relaciones internacionales. Doy las gracias a la Sra. Austrian, así como a su equipo, por haber organizado este diálogo importante, y espero con gran impaciencia las interesantes sesiones informativas y los debates fructíferos que tendrán lugar a lo largo del día de hoy.

Para que se cumpla el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, es clave que se amplíe la participación de la mujer en la prevención y la resolución de los conflictos, así como en las negociaciones de paz, la mediación y la consolidación de la paz. Las dirigentes y las organizaciones de mujeres han demostrado una y otra vez que son capaces de encabezar la gestión de conflictos y crisis, y de contribuir a ella. Las mujeres aportan diversidad y un conjunto diferente de experiencias, perspectivas y habilidades a la mesa de negociación, lo que les permite realizar contribuciones vitales a las decisiones, las políticas y las normas legislativas. Las redes que han creado son cruciales para el diálogo y la cooperación, y al incluir a las mujeres se garantiza que toda medida que se adopte redundará en provecho del conjunto de la sociedad, tanto de los hombres como de las mujeres.

La evolución de la situación en este ámbito durante las últimas dos décadas, y los progresos conseguidos, deberían alentarnos a todos a redoblar nuestros esfuerzos. Por ejemplo:

- La representación femenina en los parlamentos nacionales ha aumentado en los últimos 20 años desde un 13 por ciento hasta cerca del 25 por ciento, aunque ese porcentaje sigue siendo más bajo en países afectados por conflictos;
- Entre 1995 y 2019, el porcentaje de acuerdos de paz que incluyen disposiciones relativas a la igualdad de género ha aumentado del 14 por ciento al 22 por ciento;

- Sin embargo, entre 1992 y 2019, el porcentaje medio de mujeres era de apenas el 13 por ciento de los negociadores, el seis por ciento de los mediadores y el seis por ciento de los signatarios de los procesos de paz más importantes en todo el mundo.

Hemos avanzado mucho en la senda hacia la igualdad de género, pero es evidente que aún queda mucho por hacer. Veinte años después de que se adoptara la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, las cifras son elocuentes: no es suficiente.

El amplio volumen de las investigaciones y el acervo acumulado acerca del papel que puede y debe desempeñar la mujer en las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y los procesos de paz deben plasmarse en medidas inmediatas y una auténtica puesta en práctica sobre el terreno.

Aunque suceda con la mejor intención, debemos dejar de percibir a las mujeres en los conflictos como meras víctimas vulnerables. Porque las mujeres son, a menudo, agentes importantes que facilitan los cambios positivos y la gestión de los conflictos en sus comunidades.

Durante la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, que tuvo lugar la semana pasada, se preguntó a los asistentes si a los Estados participantes les interesaría intercambiar prácticas recomendadas para incrementar la participación de la mujer en las actividades de verificación (véase el documento FSC.AIAM/3/21). Para mi asombro y decepción, una serie de participantes se decantó por las siguientes respuestas en esta tónica: “No: los datos acerca de la participación de la mujer no son pertinentes para las actividades de verificación”. Aun si tan solo se tratara de un ejemplo aislado, semejante actitud es bastante desconcertante, pues sinceramente creía que ya la habíamos superado. Desde luego, no refleja las opiniones que encuentro con frecuencia en mi labor cotidiana y en mis interacciones con muchos de ustedes. He notado que aquí, en Viena, existe un firme respaldo al fomento de la igualdad de género y al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad aquí, pero parece que no es necesariamente lo que sucede en las capitales de todos nuestros Estados participantes. Quien quiera predicar, que lo haga dando ejemplo.

Es evidente que la falta de voluntad política, y también de recursos, es un obstáculo para alcanzar la igualdad de género. Esto tiene que cambiar. Por desgracia, no hemos logrado convencer a todos los interesados de que las mujeres deben desempeñar por supuesto un papel en todos los niveles en lo que atañe a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y los procesos de paz. Si queremos tener éxito en este empeño, hemos de esforzarnos sin descanso en mantener este tema entre los más destacados del programa de trabajo.

Esta semana hay previstos varios eventos interesantes y útiles, entre ellos la reunión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y el Consejo Permanente que se celebra hoy. A lo largo de los meses venideros seguirán organizándose eventos parecidos. Por ejemplo, me complace observar que Armenia ha decidido centrar su atención en la mujer, la paz y la seguridad en la sesión del Foro prevista para el 19 de mayo, para la cual Suecia facilitará un ponente.

Si la situación en torno a la pandemia lo permite, Suecia invitará a todos los asesores militares a un evento que tendrá lugar en Estocolmo los días 30 de septiembre y 1 de octubre, relacionado con el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, en el que dedicaremos nuestra atención en concreto a las iniciativas suecas para mejorar diversos aspectos de la participación de la mujer en las fuerzas armadas.

Además, puedo informarles de que Suecia está estudiando un proyecto de decisión relativo a la mujer, la paz y la seguridad para presentarlo en la reunión del Consejo Ministerial que tendrá lugar en Estocolmo en diciembre. A su debido tiempo les facilitaremos información adicional.

Y ahora, vamos a devolver nuestra atención a la reunión tan interesante como productiva que tenemos hoy por delante; les doy las gracias.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67

10 March 2021

Annex 2

SPANISH

Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea y sus Estados miembros dan una cordial bienvenida a las distinguidas oradoras de esta reunión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad y el Consejo Permanente y les agradecen sus esclarecedoras ponencias.

A raíz del Día Internacional de la Mujer, y en plena consonancia con la prioridad transversal de este mes, elogiamos a la Presidencia estadounidense del Foro, así como a la Presidenta en Ejercicio sueca, por dedicar esta reunión conjunta al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y también por su compromiso para su puesta en práctica.

No solo es oportuno el momento elegido para esta reunión, sino que también lo son los órganos de la OSCE que participan en ella. La Unión Europea está convencida de que el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, compuesto por la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su resolución subsiguiente, es una prioridad interdimensional tanto para el Consejo Permanente como para el Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). La OSCE en su conjunto desempeña un papel importante para promover y respaldar la aplicación regional de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de sus resoluciones subsiguientes.

No obstante, en el Foro sigue habiendo posibilidades desaprovechadas para promover la labor relativa a esta resolución histórica. En ese contexto, la Unión Europea lamenta que no se hubiera podido aprobar ninguna decisión en el Consejo Ministerial de Tirana el año pasado. El mensaje categórico transmitido por los 52 Estados participantes que suscribieron la declaración conjunta acerca de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas demuestra que existe la voluntad de impulsar la labor del Foro en ese ámbito, y dedicarle un esfuerzo adicional. Por consiguiente, la Unión Europea subraya que este tema debe ocupar un lugar destacado en nuestro programa de trabajo, puesto que reviste la máxima importancia para la OSCE en general y para el Foro en particular.

El programa sobre la mujer, la paz y la seguridad se centra en la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos decisorios relacionados con la paz y la seguridad, incluida la prevención de conflictos y crisis, los procesos de paz y los dedicados al socorro y a la recuperación, así como a la protección frente a la violencia derivada de los conflictos. El programa destaca que la igualdad de género está arraigada en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, y que las perspectivas de género son parte integrante de la

paz y la seguridad. En él se afirma, además, que abordar las causas profundas de la violencia que guardan relación con el género es una cuestión fundamental para la prevención de conflictos. De hecho, hay numerosas pruebas que indican que la probabilidad de que se cumplan los acuerdos de paz aumenta de manera notable si las mujeres participan plenamente en todo el proceso de paz.

La consecución de la igualdad de género es un valor fundamental de la Unión Europea, y pretendemos seguir estando a la cabeza en el escenario mundial respecto a la participación, el empoderamiento, la protección y el apoyo a las mujeres y las niñas para lograr la paz y la seguridad. Por medio de su Plan de Acción sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, la Unión Europea reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son requisitos previos para abordar con eficacia el ciclo de los conflictos, en el que se incluyen la resolución de conflictos, la mediación, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la respuesta humanitaria y la reconstrucción posconflicto.

El liderazgo de las mujeres en todas las áreas políticas relacionadas con la paz y la seguridad es crucial. La Unión Europea se ha comprometido a garantizar que las mujeres y las niñas participen en pie de igualdad y de forma sustancial en la prevención y resolución de conflictos, así como en la prevención y protección frente a la violencia relacionada con los conflictos, incluidas todas las formas de violencia sexual y de género. La inclusión no es solamente un derecho, sino también la manera más eficaz de conseguir la estabilidad y la paz. Por tanto, la Unión Europea alienta la utilización activa del conjunto de herramientas de la OSCE denominado “Inclusión de la mujer y los procesos de paz eficaces”.

Aunque todos nosotros, la OSCE y los Estados participantes, nos hemos esforzado por poner en práctica la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y hemos sido testigos de los diversos éxitos alcanzados, todavía queda mucho por hacer: lograr un compromiso continuado y sólido de los altos funcionarios de la OSCE, la mejora de la participación significativa de las mujeres en esos procesos, y la integración sistemática de la perspectiva de género en todos los ámbitos relacionados con las políticas.

Para conseguirlo, la OSCE debe seguir mejorando sus compromisos vigentes. Estimamos que las siguientes ideas concretas, enumeradas en la declaración conjunta acerca de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pueden ser un excelente punto de partida:

- a) La creación de un plan de acción para que las mujeres participen plenamente, en pie de igualdad y de manera significativa en todos los aspectos de las áreas de trabajo del FCS, incluidos todos los niveles de adopción de decisiones y de liderazgo;
- b) El establecimiento de centros de coordinación nacionales sobre igualdad de género a fin de facilitar la elaboración, aplicación, supervisión, evaluación y examen de dicho plan de acción;
- c) La facilitación de la incorporación de la perspectiva de género en los controles de APAL/EMC y en la labor de asistencia práctica;
- d) El fomento del intercambio de información acerca de cuestiones relacionadas con la mujer, la paz y la seguridad, también por medio del Código de Conducta.

La Unión Europea sigue convencida de que un compromiso reforzado con respecto a la mujer, la paz y la seguridad, y la participación de la mujer en todas las actividades de la OSCE, supondrían una contribución al enfoque sobre la seguridad integral de la OSCE y, por consiguiente, fortalecerían a la Organización. El hecho de no realizar un análisis en materia de género ni integrar una perspectiva de género afectaría negativamente a nuestra capacidad de lograr la paz y la seguridad y, por tanto, al papel de la OSCE como Organización de seguridad regional. La actual pandemia de COVID-19 refleja con mayor elocuencia, si cabe, que son necesarios mecanismos de repuesta a las crisis que tengan en cuenta la perspectiva de género.

Pedimos a la OSCE que continúe esforzándose para garantizar la igualdad de representación de la mujer en todos los ámbitos, con el fin de lograr un equilibrio entre hombres y mujeres, especialmente en lo que respecta a los puestos de responsabilidad y de adopción de decisiones, en todas las estructuras y misiones sobre el terreno de la Organización. La Unión Europea subraya además el papel de los Estados participantes a ese respecto en relación con los puestos que estos adscriben a la OSCE. Todos y cada uno de nosotros debemos seguir esforzándonos por identificar y eliminar todas las barreras que impiden la participación igualitaria de mujeres y hombres, también en el sector de la paz y la seguridad. Por consiguiente, defendemos con firmeza que haya paneles equilibrados en el seno de nuestra Organización, como medida inicial para alcanzar esas metas.

La igualdad de oportunidades y de representación son cuestiones vinculadas directamente con la democracia y la seguridad inclusiva. Por ello, alentamos a que se fortalezcan los vínculos y a que se trabaje más estrechamente con la sociedad civil, las organizaciones locales, regionales e internacionales de la sociedad civil, los activistas de base, los defensores de los derechos humanos de las mujeres y las organizaciones de derechos de la mujer. La Unión Europea también elogia todas las iniciativas, entre ellas las redes informales tales como Mujeres en la Primera Dimensión, Mujeres Embajadoras y MenEngage, que apoyan la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el seno de la OSCE. La última de ellas es decisiva, pues creemos en la importancia de que los hombres y los niños participen como catalizadores positivos del cambio, al hacer frente a los estereotipos de género y los mecanismos de exclusión social.

Subrayamos la necesidad de que los Estados participantes, los Socios para la Cooperación, la Secretaría de la OSCE, las misiones sobre el terreno y las instituciones autónomas de la Organización sigan colaborando y cooperando estrechamente en todas las etapas de la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y en todo su proceso de realización.

Para finalizar, la Unión Europea pide a la OSCE y a sus Estados participantes que redoblen sus esfuerzos en la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Después de 20 años, va siendo hora de que cerremos la brecha en materia de aplicación.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.

La República de Macedonia del Norte¹, Montenegro^{Error! Bookmark not defined.}, Serbia^{Error! Bookmark not defined.} y Albania^{Error! Bookmark not defined.}, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova, Georgia, Andorra y San Marino se suman a la presente declaración.

1 La República de Macedonia del Norte, Serbia, Montenegro y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67

10 March 2021

Annex 3

SPANISH

Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP

Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LAS DELEGACIONES DE FRANCIA Y ALEMANIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ALEMANIA, ANDORRA, BULGARIA,
CANADÁ, CHIPRE, ESLOVENIA, LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA, FINLANDIA, FRANCIA, GEORGIA, LETONIA,
LIECHTENSTEIN, LITUANIA, MALTA, MONGOLIA, NORUEGA,
PORTUGAL-UNIÓN EUROPEA, RUMANIA, SAN MARINO, SERBIA
Y SUECIA)

Señoras Copresidentas:

La presente declaración se efectúa en nombre de las siguientes tres redes informales: Mujeres Embajadoras, MenEngage y Mujeres en la Primera Dimensión.

Permítanme comenzar expresando nuestra gran satisfacción al pronunciar por primera vez una declaración conjunta de las redes informales cuya aspiración es contribuir a la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cada una de ellas a su manera.

La red de Mujeres Embajadoras consagra su labor a destacar la importancia de la participación de las mujeres en todas las etapas y niveles de los procesos relacionados con la prevención de conflictos, las negociaciones de paz y la consolidación de la paz, así como en los foros de alto nivel encargados de la toma de decisiones. Las investigaciones realizadas han demostrado que la participación de las mujeres en los procesos de paz es vital para lograr una paz duradera y soluciones a largo plazo. Como organización, debemos mantener nuestro compromiso y ser conscientes de los diversos problemas existentes en materia de género, velando por un liderazgo y una gestión que tengan en cuenta las cuestiones de género para que todos los miembros del personal tengan garantizadas la seguridad y la igualdad de oportunidades. Un recurso específico para fortalecer a las mujeres como agentes de la paz consiste en trabajar por medio de las Redes de Mujeres Mediadoras. En la OSCE concretamente, podemos redoblar nuestros esfuerzos con el fin de conectar entre sí las redes de mujeres pertenecientes a diversas regiones del área de la OSCE y fortalecer los vínculos con la sociedad civil. La red de Mujeres Embajadoras se ha comprometido a reforzar estas redes y a velar por que las voces de las mujeres se hagan oír como parte del diálogo, fortaleciendo con ello el diálogo en toda la región de la OSCE.

La Red MenEngage es muy consciente del hecho de que las mujeres no son la única parte interesada en cuestiones relativas a la igualdad de género y en el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Es importante que todos nosotros (incluidos los hombres) nos impliquemos con objeto de apoyar y hacer posible un entorno propicio para la diversidad, oponernos a cualquier forma de discriminación y garantizar que todos los miembros de la sociedad formen parte de las decisiones que afectan a nuestra seguridad integral. Es una cuestión que nos beneficia a todos. Los hombres y los niños son agentes fundamentales del cambio. Apostamos fuertemente por la educación (incluido el aprendizaje mediante la formación de testigos y aliados), el apoyo a políticas de tolerancia cero frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales, y el fomento de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los ámbitos de la prevención, resolución, mediación y rehabilitación de conflictos.

La red más reciente de todas ellas, Mujeres en la Primera Dimensión, se puso en marcha hace un año, el 11 de marzo. El objetivo general de Mujeres en la Primera Dimensión es potenciar y mejorar la visibilidad de las mujeres profesionales que trabajan en la primera dimensión, en colaboración con sus colegas masculinos, y servir de plataforma para la creación de redes. Mujeres en la Primera Dimensión no es el típico grupo de personas afines: es una red diversa que conecta a miembros de diferentes entornos geográficos y experiencias. Es capaz de lograr resultados tangibles y está abierta a todos los miembros de las delegaciones de la OSCE en Viena que estén interesados en el tema. A principios de este año, consiguió lanzar con éxito la fase piloto de un programa de tutelaje. El programa está dirigido a todos los colegas de la primera dimensión. No solo facilita el intercambio entre colegas con cargos de mayor o menor responsabilidad, sino también entre mujeres y hombres, y entre cargos militares y políticos. Para el otoño de 2021 se ha previsto la puesta en marcha del primer programa de tutelaje completo. Mujeres en la Primera Dimensión también ha elaborado una lista de mujeres expertas en temas de la primera dimensión. Esta lista está disponible para todos los Estados participantes, pero va especialmente dirigida a quienes ocupan las presidencias rotatorias de la primera dimensión.

Señoras Copresidentas:

Nuestras tres redes creen en las acciones concretas. Como clara declaración de intenciones, estamos animando a todos los miembros de nuestra red a que realicen durante esta semana una formación sobre prejuicios implícitos, haciéndonos eco de las medidas que se están adoptando en las estructuras ejecutivas de la OSCE. Y estamos deseando conocer nuevas iniciativas al respecto a lo largo del año.

Para terminar, las redes Mujeres Embajadoras, MenEngage y Mujeres en la Primera Dimensión subrayan su compromiso de seguir realizando esfuerzos encaminados a lograr nuestros objetivos comunes de promover la igualdad de género, así como la participación sustancial de las mujeres en todos los ámbitos de la labor de la OSCE.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA SANTA SEDE

Señora Presidenta:

Mi Delegación desea agradecer a la Presidencia estadounidense del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y a la Presidencia sueca de la OSCE que hayan organizado esta reunión conjunta sobre la mujer, la paz y la seguridad.

En varias ocasiones, la Santa Sede ha reiterado su posición sobre la importancia que tiene “la participación plena y en pie de igualdad de la mujer en todas las fases de la prevención y resolución de conflictos, así como en la consolidación de la paz”¹. De hecho, se ha demostrado que es posible llegar a una comprensión más global de las causas profundas de los conflictos y de las soluciones necesarias para ponerles fin cuando se tiene debidamente en cuenta la experiencia de las mujeres y esta se aprovecha de manera eficaz en todos los planos. Mi Delegación observa con satisfacción que ese enfoque consensuado sobre el cumplimiento de los compromisos de la OSCE relacionados con la mujer, la paz y la seguridad se ha reflejado adecuadamente en la nota conceptual que se ha elaborado para la reunión de hoy (FSC-PC.DEL/1/21 OSCE+).

Al mismo tiempo, debemos tener en cuenta que nuestros compromisos acordados con respecto a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ciñen el compromiso de la OSCE a la aplicación de aquellas partes de la resolución que están relacionadas directamente con “la función que corresponde a la mujer en todos los niveles de la prevención de conflictos, la gestión y resolución de crisis, y la rehabilitación posconflicto”², y también con la participación de la mujer en “los procesos de reconstrucción posconflicto”³.

A este respecto, el hecho de centrarnos en aquellos ámbitos que son pertinentes para la labor y el cometido de nuestra Organización no solo hace justicia al carácter singular de la OSCE, sino que además garantiza la cooperación de todos los Estados participantes en la consecución de esos compromisos comunes. Por otra parte, suponer que “la plena aplicación

1 Decisión N° 14/05 del Consejo Ministerial (MC.DEC/14/05) relativa a la mujer en la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto.
2 Decisión N° 14/05 del Consejo Ministerial, párrafo 2 de la parte dispositiva.
3 Decisión N° 14/04 del Consejo Ministerial (MC.DEC/14/04) relativa al Plan de Acción 2004 de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros, párrafo 36 de la parte dispositiva; véase también el párrafo 44 e) de la parte dispositiva.

de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de las resoluciones conexas en el área de la OSCE” forma parte de nuestros compromisos acordados, tal y como se expresa en la nota conceptual para la reunión de hoy, sería un obstáculo para nuestro esfuerzo común de fomentar el papel de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad. Mi Delegación está convencida de que solamente mediante un enfoque definido y cualitativo de nuestros compromisos de la OSCE consensuados se podrán lograr resultados concretos y demostrar la eficacia de nuestra Organización en este ámbito.

Por último, permítanme concluir con estas palabras de Su Santidad el Papa Francisco: “Si amamos el futuro, si soñamos con un futuro de paz, debemos dar espacio a las mujeres”⁴.

Gracias, Señora Presidenta.

4 Discurso del Santo Padre Francisco a una delegación del Comité Judío Americano, 8 de marzo de 2019.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67
10 March 2021
Annex 5

SPANISH
Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señora Presidenta:

Al igual que otros oradores, Canadá desea agradecer a nuestras estimadas ponentes sus contribuciones a nuestro diálogo sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y acogemos con satisfacción que se siga prestando atención al papel de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad.

Permítame comenzar reiterando el llamamiento hecho por el distinguido Embajador del Reino Unido a los cinco Estados participantes que decidieron no acogerse a la declaración conjunta del Consejo Ministerial celebrado el pasado mes de diciembre. Canadá se suma a este llamamiento para que esos Estados participantes reconsideren su postura y tengan en cuenta el efecto positivo que podría tener una colaboración consensuada en este empeño.

La mujer, la paz y la seguridad forman parte integrante de la política exterior del Gobierno de Canadá, que concede prioridad a la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas. Estamos orgullosos de la contribución que han supuesto esfuerzos como la Iniciativa Elsie, tanto para aumentar la participación de la mujer en los servicios de seguridad como para garantizar su implicación plena y significativa en todos los aspectos de la paz y la seguridad.

Canadá está comprometida con la promoción y la protección de los derechos humanos y el bienestar de las mujeres y las niñas en todo el mundo, una medida fundamental para prevenir y responder a los conflictos y para construir un mundo más pacífico y próspero. El programa sobre la mujer, la paz y la seguridad es el núcleo de este compromiso. La aplicación del Plan de Acción Nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad de Canadá, que engloba a todo el gobierno, es un elemento central de nuestra política de defensa nacional, de nuestra política exterior feminista y de nuestra política de asistencia internacional feminista.

Señora Presidenta:

Las mujeres prestan servicio en todas las funciones y a todos los niveles en las fuerzas armadas canadienses. Al eliminar las restricciones impuestas al empleo de las mujeres en las fuerzas armadas y abrir todas las modalidades del servicio a la población en su totalidad, Canadá ha podido reclutar durante más de 20 años a las personas más cualificadas y capacitadas. Las fuerzas armadas canadienses imparten continuamente formación sobre

análisis de género (GBA+, por sus siglas en inglés) y sobre diversidad en todo el servicio, y se benefician de las capacidades mejoradas que ofrece una fuerza de combate más diversa. El equilibrio entre la perspectiva y el talento que aporta esta diversidad supone un activo valiosísimo y tiene un efecto multiplicador clave para mejorar la capacidad y el nivel de preparación operativo. Como ejemplo de ello, me enorgullece compartir con ustedes que Canadá anunció ayer mismo que la Teniente General Frances Allen, actual Representante Militar Nacional de Canadá en la OTAN, será la primera mujer que ocupe el cargo de Jefa Adjunta del Estado Mayor de la Defensa, el segundo puesto de mayor rango en las fuerzas armadas canadienses. En otro nombramiento, la General de Brigada Lise Bourgon, piloto profesional de helicópteros navales de la Real Fuerza Aérea Canadiense, va a ser la primera mujer en ocupar el puesto de Comandante de la Real Academia Militar de Canadá. Estos nombramientos reflejan una carrera profesional marcada por la excelencia y la experiencia que estas firmes e impresionantes mujeres pondrán al servicio de las fuerzas armadas canadienses para dirigir las en el futuro.

A pesar de iniciativas significativas, las mujeres siguen sin estar lo suficientemente representadas en las operaciones de paz en todo el mundo. La falta de oportunidades de promoción y de acceso a la formación, así como los obstáculos institucionalizados latentes, siguen siendo generalizados. Para poder captar el inestimable talento, las habilidades y la experiencia de las mujeres en el sector de la seguridad, debemos ser capaces de demostrar que les ofrecemos funciones iguales, valiosas e importantes, que su trabajo será valorado y que sus contribuciones marcarán la diferencia. Debemos merecerlas, y los diálogos multilaterales como el FCS desempeñan un importante papel en este esfuerzo.

Señora Presidenta:

Confiábamos en que el 20º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hubiera dado un impulso para lograr avances concretos que se plasmaran en una decisión ministerial en el Consejo Ministerial de Tirana. Lamentablemente, el hecho de que un Estado participante haya politizado este tema ha desembocado en un bloqueo total de esta iniciativa, a pesar de que la inmensa mayoría de los Estados participantes la apoyaban de forma abrumadora, como así lo demostró la declaración conjunta firmada por 52 Estados participantes en el Consejo Ministerial del año pasado.

Dicha declaración conjunta recogía muchas de las ideas respaldadas por la mayoría de los Estados, que podrían servir para lograr un avance efectivo en el programa de trabajo sobre la mujer, la paz y la seguridad, en particular en los ámbitos que corresponden más específicamente al mandato del FCS. Canadá sigue apoyando plenamente esas propuestas, tal y como se destaca en la nota conceptual de la Presidencia del FCS para este período de sesiones.

Concretamente, seguiremos abogando por que todos los Estados participantes de la OSCE elaboren planes de acción nacionales sobre la mujer, la paz y la seguridad, y alentando a que se sigan mejorando los que ya están en marcha. También respaldamos en gran medida que se logren avances tangibles en los aspectos siguientes:

- Elaboración de un plan de acción para que las mujeres participen plenamente, en pie de igualdad y de manera significativa en todos los aspectos del área de trabajo del FCS;

- Promoción continua del intercambio de información sobre cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad a través del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad; e
- Iniciativas que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en las actividades relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras y las existencias de munición convencional, incluidos los proyectos de asistencia práctica.

Canadá reitera su firme confianza en la importancia que revisten los diversos foros de diálogo de la OSCE como lugares donde se puede continuar el debate constructivo y de colaboración sobre esta cuestión decisiva para la seguridad, y seguiremos abogando por una participación plena, equitativa y significativa de la mujer en todas las funciones y a todos los niveles de las fuerzas armadas y los servicios de seguridad en toda la región de la OSCE.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad no son aspectos tangenciales de la seguridad, sino que representan cuestiones fundamentales para los Estados participantes de la OSCE y para el FCS. Alentamos firmemente a que se sigan dedicando esfuerzos para lograr resultados concretos con respecto a la mujer, la paz y la seguridad en el próximo Consejo Ministerial de Estocolmo. Ha llegado la hora de que la OSCE, y el FCS en particular, demuestren avances en este programa. Sinceramente, hace tiempo que se debería haber hecho.

Señora Presidenta:

Permítame concluir repitiendo nuestro mensaje principal: la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y las niñas a la hora de prevenir, poner fin y recuperarse de un conflicto nos beneficia a todos. Cuando las mujeres desempeñan un papel activo en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, y cuando se respetan sus derechos, estamos en mejores condiciones de lograr una paz sostenible a largo plazo. La igualdad de género y los procesos integradores de paz ayudan a construir sociedades más estables, y son requisitos indispensables decisivos para lograr un mundo en paz para todos: mujeres, hombres, niñas y niños.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67

10 March 2021

Annex 6

SPANISH

Original: GERMAN

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señora Presidenta:

Alemania apoya la declaración hecha en nombre de la Unión Europea.

Deseo hacer algunas observaciones adicionales a título nacional.

El mantenimiento de la paz y la seguridad;

La protección de los derechos humanos; y

Las medidas multilaterales conjuntas.

Estas son las piedras angulares de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Estos son los tres objetivos que constituyen el verdadero núcleo de la OSCE.

Los derechos de la mujer son derechos humanos. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ocupa de los derechos de las mujeres y del hecho de que la participación de la mujer también incide en la estabilidad y la seguridad.

Todos somos conscientes de lo siguiente:

- Los tratados de paz negociados con la participación de mujeres son más duraderos;
- Las sociedades en las que todos los sectores de la población pueden participar equitativamente en la vida política son más estables;
- Las políticas exteriores, de seguridad y de desarrollo que incorporan la perspectiva de género son más eficaces.

Sin embargo, más de 20 años después de que se aprobara la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no hemos cumplido todavía nuestro mandato de aplicar dicha resolución, ni sus resoluciones subsiguientes, de manera duradera.

Por tanto, deseo recalcar claramente nuestro llamamiento, realizado de manera conjunta en nombre de la Unión Europea, de seguir promoviendo también en la OSCE la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de sus resoluciones subsiguientes.

En lo que concierne a Alemania, la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como de sus resoluciones subsiguientes, tiene gran prioridad:

- En nuestra labor multilateral;
- En nuestra actuación en regiones en crisis; y
- En nuestro país.

Con esa finalidad, el Gobierno Federal adoptó el 24 de febrero de 2021 su tercer Plan de Acción Nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad (2021–2024).

Con el tercer Plan de Acción, el Gobierno Federal alemán ha presentado su estrategia para aplicar el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad durante los cuatro próximos años. El objetivo consiste en promover la aplicación del programa en todos los ámbitos:

- Prevención de crisis;
- Participación;
- Protección y apoyo; y
- Ayuda humanitaria, gestión de crisis y reconstrucción.

Por primera vez, el Gobierno Federal también ha definido indicadores claros en dicho Plan de Acción Nacional para poder medir de manera objetiva si estamos progresando hacia la consecución de ese objetivo.

Por ejemplo, en el futuro se recopilarán datos cuantitativos sobre qué proyectos abordan el tema de la mujer, la paz y la seguridad como medida transversal, o de qué manera los cursos de enseñanza y las medidas de formación del Gobierno Federal enfocan esta cuestión.

Asimismo, deseamos asegurarnos de que mejore aún más la sensibilización acerca del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad tanto en el plano internacional como en Alemania.

Para mediados de año nombraremos a personas de contacto permanentes para el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en nuestras embajadas y misiones permanentes en Estados en situación precaria, en Estados que estén afectados por conflictos, y en lugares con presencia multilateral.

Además, convertiremos el tema de la mujer, la paz y la seguridad en parte integrante de nuestros programas de formación y capacitación del personal diplomático. Por ejemplo, será parte del nuevo módulo sobre cuestiones de género en los seminarios destinados a jefes de misiones diplomáticas en el extranjero.

Alemania está convencida de que la única manera de que podamos aplicar el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad es hacerlo juntos, en estrecha asociación con los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Nuestro objetivo común sigue siendo, en el plano nacional y aquí, en la OSCE, alcanzar una participación plena y equitativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, y poner fin a la violencia sexual y de género.

Es un objetivo por el que merece la pena luchar.

Gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67
10 March 2021
Annex 7

SPANISH
Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Gracias, Señora Presidenta.

Nos gustaría felicitarles por el reciente Día Internacional de la Mujer y elogiar, al mismo tiempo, a la Presidencia estadounidense del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y a la Presidencia sueca de la OSCE por dedicar la reunión conjunta de hoy a esta importante celebración.

Agradecemos a las tres integrantes del panel las ponencias tan completas y reveladoras que han presentado.

La reunión de hoy nos proporciona una valiosa oportunidad para compartir ideas y mejores prácticas sobre la manera de mejorar la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el área de la OSCE y fuera de ella.

Como sin duda recordarán, el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad fue también una de las prioridades de la Presidencia turca del FCS en el pasado año.

También brindamos nuestro firme apoyo a la declaración conjunta sobre la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que se presentó en el Consejo Ministerial de Tirana.

Elogiamos a la Presidencia sueca de la OSCE por haber puesto recientemente en marcha un grupo asesor de expertos para reforzar las iniciativas relativas al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el área de la OSCE.

Señora Presidenta:

Es lamentable que la inmensa mayoría de las personas afectadas por los conflictos armados sean civiles, en particular mujeres y niños.

Existe una necesidad imperiosa en todo el mundo de que se apliquen plenamente el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, cuyo objetivo es proteger los derechos de las mujeres y las niñas antes, durante y después de un conflicto.

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es un hito importante en ese sentido. La protección de las mujeres y su participación en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz posterior a los mismos deben convertirse en una práctica habitual en todas partes.

Es igualmente importante garantizar que las mujeres tengan acceso no solo a una carrera profesional en las fuerzas armadas, sino también a la participación en los procesos de paz, incluidas las operaciones de paz y la mediación. Lamentablemente, entre 1992 y 2019 las mujeres solo representaron el 13 por ciento de los negociadores, el 6 por ciento de los mediadores y el 6 por ciento de los signatarios en los principales procesos de paz en el mundo, según informa ONU-Mujeres.

Señora Presidenta:

Turquía sigue concediendo la máxima importancia a que se emplee la perspectiva de género como parte del enfoque integral de la seguridad de la OSCE.

Hacemos un llamamiento para que se adopte el proyecto de “Plan de Acción sobre la mujer, la paz y la seguridad para toda la región de la OSCE”, copatrocinado por Austria, Finlandia, Kazajstán y Turquía. Este plan tiene por objeto mejorar nuestras herramientas a la hora de cumplir los compromisos vigentes en el ámbito de la mujer, la paz y la seguridad. Esperamos que dicho Plan de Acción finalmente sea aprobado.

Además, con ánimo de compartir sus buenas prácticas, Turquía proporcionó información voluntaria sobre su aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en sus respuestas al Cuestionario acerca del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Señora Presidenta:

Turquía apoya el empoderamiento y el bienestar de las mujeres y las niñas en diversas situaciones de emergencia, de conflicto y posconflicto a través de sus programas integrales de ayuda al desarrollo.

Los proyectos que llevamos a cabo en Afganistán y Somalia, especialmente los relacionados con la educación y los servicios sanitarios, son buen ejemplo de ello.

Turquía también está haciendo todo lo posible para proporcionar seguridad y protección a las mujeres y niñas sirias que han huido del conflicto en su país.

Desde 2014 se ha prestado apoyo psicológico y social a casi 400.000 refugiados para garantizar su adaptación a nuestro país y su acceso a los servicios públicos que ofrecemos.

También se toman las medidas legales necesarias para proteger a las mujeres refugiadas que han sido víctimas de la violencia.

Todas las mujeres que soliciten asilo en Turquía y que hayan sido identificadas como víctimas de la violencia tienen derecho a permanecer en los centros de acogida para mujeres.

También reciben asistencia proporcionada por los diversos Centros de Prevención y Control de la Violencia del país.

Más de 100.000 niñas y mujeres sirias han recibido formación profesional, lo que supone más del 72 por ciento del total de participantes en la misma.

En cifras totales, el 61 por ciento de los beneficiarios de todas las oportunidades de formación ofrecidas a los desplazados externos en Turquía fueron mujeres.

Se seguirán llevando a cabo programas similares para mujeres y niñas sirias en Turquía.

Señora Presidenta:

En conclusión, creemos que ha llegado la hora de hacer un balance de nuestros esfuerzos y debatir las maneras más eficaces de promover el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en nuestra Organización. El nivel de compromiso en la OSCE debe mantenerse constante. La presente reunión conjunta contribuirá a respaldar nuestros esfuerzos en ese sentido.

Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67

10 March 2021

Annex 8

SPANISH

Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Señora Presidenta:

Lamentamos tener que tomar la palabra una vez más para ejercer nuestro derecho de réplica.

Quisiera aclarar algunos de los puntos planteados por la Delegación armenia.

Lamentablemente, la Delegación armenia se ha atrevido a utilizar la reunión conjunta de hoy del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y el Consejo Permanente para proseguir su campaña difamatoria contra Turquía.

Rechazamos por completo todas las acusaciones infundadas que ha lanzado contra nuestro país.

Turquía está decidida a erradicar la amenaza del terrorismo, venga de donde venga, incluidos ASALA, PKK/YPG/PYD, DAESH o FETÖ.

Señora Presidenta:

La declaración de Armenia nos resulta alarmante, ya que indica que seguirán con sus miserables provocaciones.

Como bien saben, Armenia es miembro de la Troika del FCS. Este país será el siguiente en ocupar la Presidencia del Foro. Confiamos en que la Delegación armenia se comporte de forma responsable y no aproveche nuestra plataforma común para lanzar discursos de odio contra sus vecinos. De lo contrario, nuestros esfuerzos conjuntos en la dimensión político-militar podrían verse truncados.

También quisiera aprovechar esta ocasión para recordar un hecho muy sencillo e irónico, a saber, que Armenia está incumpliendo incluso sus obligaciones más elementales en virtud del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y del Documento de Viena.

Señora Presidenta:

La retórica dura y agresiva de la Delegación armenia está socavando las perspectivas de paz, estabilidad y prosperidad en el Cáucaso meridional.

Recordamos una vez más a la Delegación armenia que ya es hora de pasar página, cambiar el patrón de comportamiento y tratar de ser realmente parte de la solución.

El Cáucaso meridional necesita paz, estabilidad, cooperación y colaboración de buena fe. La coexistencia pacífica es posible. Ha llegado el momento de promover un discurso de paz, no de odio. Para ello, Turquía seguirá exhortando a Armenia a que adopte políticas racionales y sensatas, en lugar de lanzar provocaciones absurdas y autodestructivas.

Señora Presidenta, solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.

Gracias.



80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP

Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Muchas gracias, Señoras Presidentas.

España se alinea plenamente con la declaración de la Unión Europea.

Quisiera además agradecerle sinceramente por incluir este tema en la agenda de la reunión conjunta entre el PC y el FCS, y a todos los ponentes por sus valiosas intervenciones. Todos ellos han dado cuenta de la importancia crucial de seguir trabajando de un modo coordinado en el desarrollo de la resolución 1325 y siguientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a Mujeres, Paz y Seguridad.

Este año celebramos el día internacional de la mujer, de nuevo, en una situación extraordinaria. La crisis del COVID-19 pone de manifiesto la fragilidad de los avances logrados y nos recuerda el inmenso trecho que aún debemos recorrer para impulsar la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad de un modo acorde con nuestros compromisos y objetivos. Por ello España ha avanzado en el desarrollo de una política exterior feminista, dentro de la cual la agenda Mujeres, Paz y Seguridad figura como una de nuestras prioridades.

Partiendo de este contexto, quisiera centrar mi intervención en tres cuestiones: 1) la centralidad de la participación y el liderazgo de las mujeres para la efectividad de la agenda de MPS; 2) la importancia del desarrollo continuo de la agenda de MPS; 3) el papel destacado de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas.

El desarrollo de la agenda MPS permite constatar una evolución fundamental: desde la consideración de las mujeres como víctima de los conflictos armados y, en particular, de la violencia sexual en conflicto, hacia la consideración de las mujeres como actores esenciales en la prevención y resolución de conflictos y en la reconstrucción posterior. La participación y el liderazgo de las mujeres es esencial para la efectividad de la agenda de MPS, y también lo es para hacer frente adecuadamente al impacto de la pandemia en situaciones de conflicto. La crisis del COVID-19 nos recuerda la acuciante necesidad de avanzar en el empoderamiento de las mujeres en todos los frentes y en todos los ámbitos, no solo por una cuestión de justicia e igualdad, sino también de eficacia.

Para asegurar la eficacia de la agenda MPS, también es preciso su desarrollo continuo. En este sentido, quisiera referirme brevemente a varias iniciativas de desarrollo de la agenda MPS de especial importancia para la delegación española.

- a) Red de Puntos Focales sobre MPS. Fue uno de los compromisos anunciados por España durante el debate abierto de alto nivel de 2015. Puesta en marcha en 2016, cuenta con más de 80 miembros, entre los que se encuentra la OSCE. Actualmente bajo la copresidencia de Canadá y Uruguay, esta red operativa ha demostrado su eficacia en el intercambio de experiencias e impulso en los compromisos de Estados y organizaciones para avanzar en los objetivos de la agenda.
- b) España ha promovido dos importantes resoluciones en esta materia: i) la resolución sobre mujeres y niñas en la respuesta al COVID19 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, que incorpora importantes elementos sobre la necesaria participación de mujeres en todas las fases de resolución de conflictos, el papel de las mujeres constructoras de paz y la lucha contra la violencia sexual. ii) Con ocasión de su mandato ante el Consejo de Derechos Humanos, España ha presentado la resolución sobre promoción y protección de derechos de mujeres y niñas con ocasión del 20 aniversario de la resolución 1325.
- c) España y Finlandia han lanzado la iniciativa conjunta “Compromisos 2025” para garantizar la participación efectiva de mujeres en los procesos de paz. Confiamos en que pueda servir de hoja de ruta para garantizar que las mujeres participen de manera efectiva en los procesos de paz.

Además, quisiera recordar que hace más de 30 años que la mujer se incorporó a las Fuerzas Armadas en España y, desde la entrada en vigor de la Ley 17/99 de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, está garantizada la plena equiparación entre hombres y mujeres sin limitación alguna, y con total acceso de la mujer a todos los cuerpos, escalas y destinos operativos.

A fecha 1 de enero de 2021, el número de mujeres (alumnas incluidas) en las Fuerzas Armadas españolas es de 15.591 lo cual supone un porcentaje del 12,9 % del total de militares en activo. La presencia media de la mujer en nuestras Fuerzas Armadas es mayor que el promedio de los países de nuestro entorno, que está en torno a un 11,3 %. Así mismo, a fecha 1 de enero de 2021, las FAS españolas tienen desplegadas un total de 182 mujeres en misiones en el exterior, lo que constituye el 7,7 % del total de militares desplegados en este tipo de misiones.

Estas iniciativas y compromisos dan cuenta de la importancia crucial que España concede al cumplimiento y desarrollo de la resolución 1325 del CSNU, y siguientes, y de los esfuerzos que viene realizando en este sentido. La puesta en marcha de la agenda de MPS es hoy más urgente que nunca.

Muchas gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67

10 March 2021

Annex 10

SPANISH

Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP

Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Para empezar, quisiera dar las gracias a la Presidencia estadounidense del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y a la Presidencia sueca de la OSCE por haber organizado el debate de hoy sobre este importante tema. Los cuatro pilares en los que se basa la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (participación, prevención, protección, y socorro y recuperación) son complementarios y transversales, por lo que requieren un enfoque interdimensional. A este respecto, elogiamos a la Presidencia estadounidense del FCS por su iniciativa de organizar esta reunión conjunta del Foro y del Consejo Permanente. También agradecemos a los oradores sus ponencias que inspiran a la reflexión.

Señoras Copresidentas:

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la resolución 1325 en la que se reconocían las necesidades específicas y el papel de las mujeres antes, durante y después de los conflictos. Hoy, 21 años después, los conflictos armados y la violencia siguen formando parte del mundo en que vivimos. Por tanto, debemos ser cautos para no dejarnos llevar por la rutina cuando nos referimos al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, y no olvidar la esencia de la resolución.

Señoras Copresidentas:

Además de abordar los retos multidimensionales que plantea la aplicación de la resolución 1325 (entre ellos, la acumulación incontrolada de armas, las violaciones del derecho internacional humanitario, la falta de voluntad política y el patriarcado), la aplicación efectiva de la resolución solamente es posible cuando la igualdad de género y los derechos humanos se consideran parte integrante del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. La protección de los derechos humanos, ante todo el derecho a la vida y a la seguridad, debe guiarnos a todos en nuestros esfuerzos por promover el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad. Somos responsables de crear un entorno de seguridad más protegido para que las mujeres dispongan de oportunidades a fin de contribuir a crear un mundo más seguro.

Señoras Copresidentas:

La aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas constituye una de las prioridades de la República de Armenia, que se ve respaldada por la ejecución del Plan de Acción Nacional, el aumento de la participación de la mujer en el sector de la seguridad, el fomento de su participación política y su empoderamiento económico, entre otras cosas mediante las actividades programáticas de la OSCE.

Sin embargo, cada una de nuestras reuniones debería servir de oportunidad para presentar no solo avances positivos, sino también la realidad (e incluso las verdades incómodas) con respecto a la situación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el área de responsabilidad de la OSCE. El 27 de septiembre de 2020, Azerbaiyán desencadenó una guerra contra Artsaj con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros afiliados. Azerbaiyán empleó armas prohibidas y utilizó a combatientes terroristas extranjeros para cometer crímenes contra civiles, incluidas mujeres y niñas. Durante esta violenta guerra que duró 44 días, fueron asesinadas algunas mujeres armenias, tanto civiles como miembros de las fuerzas armadas. También hubo casos de mutilación y tortura. Entre las víctimas de esas atrocidades se encontraban Nina Davityan y Elena Hakobyan, dos residentes de la región de Hadrut en Artsaj, de 83 y 68 años respectivamente, que fueron encontradas decapitadas en sus casas. Además, las fuerzas armadas azeríes, utilizando sistemas lanzacohetes de gran calibre, atacaron deliberadamente el hospital de maternidad de Stepanakert, la capital de Artsaj. Muchas mujeres han sido capturadas durante y después de la guerra, y algunas de ellas siguen detenidas, infringiéndose las disposiciones del derecho internacional humanitario y la declaración trilateral de alto el fuego del 9 de noviembre de 2020. Ya hemos mencionado el caso de la Sra. Maral Najarian, armenia libanesa y madre de dos hijos, que huyó de Beirut tras la devastadora explosión en el puerto marítimo de Beirut y que ya residía en Artsaj antes del estallido de la guerra. Ella y su marido regresaron a Artsaj tras el cese de las hostilidades para recoger sus pertenencias y desde ese momento constan como desaparecidos. Tuvo que transcurrir más de un mes desde su desaparición para que Azerbaiyán reconociera ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que la Sra. Najarian se encontraba bajo su custodia. Actualmente sigue retenida en Azerbaiyán por denuncias falsas, en claro incumplimiento del derecho internacional humanitario y de las obligaciones pertinentes de Azerbaiyán.

Señoras Copresidentas:

La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas subraya la responsabilidad de todos los Estados de poner fin a la impunidad de los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra. Debemos tener en cuenta que las palabras no bastan para lograr avances. Los compromisos deben reforzarse mediante actuaciones. Por lo tanto, pedimos a los Estados participantes que adopten medidas colectivas, responsables y decididas con miras a erradicar la probabilidad de que se produzcan guerras y violencia, de modo que no sea necesario buscar nuevos marcos para hacer que las guerras y la violencia sean “seguras” para las mujeres, lo que demostraría cómo la comunidad internacional aborda la cuestión de la seguridad humana.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67
10 March 2021
Annex 11

SPANISH
Original: ITALIAN

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ITALIA

Señora Presidenta:

Italia se suma a la declaración efectuada en nombre de la Unión Europea. A la vez que deseo recalcar mi apoyo a la declaración conjunta de las tres redes informales (Mujeres Embajadoras, MenEngage y Mujeres en la Primera Dimensión), me gustaría añadir algunos comentarios a título nacional.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la Presidencia sueca de la OSCE y a la Presidencia estadounidense del Foro de Cooperación en materia de Seguridad que hayan dedicado esta reunión a la resolución 1325, que sigue siendo una de las prioridades de la política exterior italiana. También quiero dar las gracias a las ponentes por sus interesantísimas aportaciones a este debate.

Me complace poder informarles de que, el pasado 10 de diciembre, nuestras instituciones aprobaron el Cuarto Plan de Acción Nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, que abarcará el período comprendido entre 2020 y 2024. Se le ha asignado un presupuesto considerable para financiar proyectos y medidas destinados a reforzar la igualdad de género en este ámbito durante los tres próximos años.

De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el nuevo Plan persigue los cuatro objetivos siguientes:

- Promover el papel de la mujer en los procesos de paz y en todos los procesos de toma de decisiones;
- Reforzar la perspectiva de género en las operaciones de paz;
- Empoderar a las mujeres en zonas de conflicto y posconflicto, junto con la promoción de la igualdad de género y la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas;
- Reforzar las actividades de comunicación, promoción y formación relacionadas con el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, también con miras a fomentar las sinergias con la sociedad civil.

En la esfera internacional, nuestro compromiso se hizo aún más patente después de que Italia pusiera en marcha la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras en octubre de 2017, que se ha consolidado como un importante punto de referencia del programa internacional sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Esta Red, compuesta por más de 60 mediadoras especializadas de 21 países del área mediterránea, ofrece actualmente formación y oportunidades para el debate. Su asociación con otras instituciones regionales dio lugar en 2019 a la creación de la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mujeres Mediadoras.

Señora Presidenta:

Veinte años después de la aprobación de la resolución 1325, creemos que la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para aplicarla en su totalidad. El número de Estados que han aprobado un plan nacional sobre esta cuestión sigue estando por debajo de las expectativas y la cifra resulta aún más desalentadora si se tienen en cuenta los países que han destinado fondos suficientes a sus planes nacionales.

De hecho, la representación de las mujeres en los procesos de paz sigue siendo deficiente, a pesar de que su contribución es esencial, y la OSCE, en nuestra opinión, tiene un papel que desempeñar en ese sentido.

Por último, quisiera confirmar que Italia seguirá contribuyendo a la aplicación y promoción de la resolución 1325, también en el marco de esta Organización.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67

10 March 2021

Annex 12

SPANISH

Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP

Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA COORDINADORA DEL FCS PARA LAS CUESTIONES
RELACIONADAS CON LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (ALBANIA)

Gracias, Señora Presidenta.

Excelencias,
Señoras y señores,
Estimados colegas:

Es un honor para mí tomar la palabra en esta reunión conjunta del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y el Consejo Permanente en mi calidad de Coordinadora del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Quisiera empezar felicitando a nuestras estimadas oradoras invitadas por las valiosas contribuciones, la experiencia y las perspectivas que han aportado a la reunión de hoy y, más concretamente, por las propuestas específicas que han incluido en sus ponencias.

Señora Presidenta,
Estimados colegas:

Lamentablemente, en la Reunión del Consejo Ministerial de Tirana, celebrada en diciembre de 2020, no se logró un consenso con respecto al importante proyecto de decisión presentado por la entonces Presidencia alemana del FCS, sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los ámbitos de trabajo del Foro.

Sin embargo, la declaración conjunta sobre la resolución que se hizo en la Reunión del Consejo Ministerial, respaldada por un total de 52 Estados participantes, reflejó una firme determinación de seguir avanzando en el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en los ámbitos de trabajo del Foro. En particular, la declaración conjunta presentó ocho propuestas concretas de nuevas iniciativas que merecen seguir siendo debatidas en el FCS.

De hecho, hace tiempo que es necesario intercambiar ideas sobre la manera de seguir fomentando la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del esencial programa sobre la mujer, la paz y la seguridad, como parte de nuestra labor básica.

Es necesario avanzar con medidas muy concretas y bien pensadas. Se requiere voluntad política para poner en práctica este programa transversal y en absoluto conflictivo, que debería unirnos a todos en lugar de crear divisiones.

Hablando de medidas concretas: en su declaración conjunta (FSC-PC.DEL/5/21), las tres redes informales de la OSCE sobre cuestiones de género (Mujeres Embajadoras y Representantes de la OSCE, MenEngage y Mujeres en la Primera Dimensión) han presentado una serie de compromisos prácticos como parte de su visión integradora y orientada al futuro de un entorno propicio que favorezca la diversidad.

Como miembro de la Red de Mujeres en la Primera Dimensión, me gustaría destacar dos iniciativas prácticas de la Red que se están llevando a cabo en este momento: un programa de tutelaje y la elaboración de una lista de mujeres expertas en temas político-militares.

Señora Presidenta:

Quisiera animar a los Estados participantes a que sigan presentando voluntariamente información adicional en relación con su aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando respondan al Cuestionario acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad. La presentación de dicha información forma parte del intercambio anual de información sobre el Código, que demuestra el compromiso de los Estados participantes con respecto a la transparencia, el fomento de la confianza y la seguridad, la promoción de la estabilidad regional y la defensa de valores comunes.

Además, deseo recordar el éxito del programa de formación, ya consolidado, de la Beca de la OSCE para la Paz y la Seguridad, una iniciativa conjunta de nuestra Organización y de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas que se basa en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y que permite a jóvenes profesionales, en particular a mujeres de los Estados participantes y de los Socios para la Cooperación de la OSCE, mejorar su participación en los procesos de elaboración, planificación y aplicación de políticas en los ámbitos del control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Señora Presidenta:

Antes de finalizar esta declaración, me gustaría hacer referencia a la observación de la Subsecretaria Adjunta Alexandra Bell sobre cómo el hecho de no dar prioridad al programa sobre la mujer, la paz y la seguridad repercute negativamente en la seguridad de todos nosotros.

Creo sinceramente que la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede servir de programa netamente unificador entre los Estados participantes de la OSCE. Sin embargo, nuestra Organización no debería en ningún caso tratar de duplicar los

esfuerzos de las Naciones Unidas en este ámbito. Más bien debería centrarse en evaluar la aplicación de esta resolución en el área de la OSCE, detectar posibles deficiencias, buscar formas de remediarlas y adoptar nuevas medidas prácticas en los ámbitos de trabajo del FCS que puedan contribuir a mejorar la aplicación de este instrumento de referencia.

Gracias, Señora Presidenta.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67

10 March 2021

Annex 13

SPANISH

Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP

Diario FCS-CP N° 67, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)

Gracias, Señora Presidenta.

Estimados colegas,

Distinguidos oradores:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional, quisiera comenzar dando las gracias a las distinguidas oradoras por sus valiosas y sugerentes ponencias en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad. La resolución 1325 sigue siendo un instrumento de referencia que continúa brindándonos a todos la oportunidad de hacer contribuciones reales y duraderas a nuestra seguridad colectiva. Deberíamos hacer cuanto podamos para trabajar juntos con objeto de apoyar su aplicación en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Conforme al espíritu del Diálogo sobre la Seguridad de hoy, quisiera unirme a los anteriores oradores para recordar la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial relativa a las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC). En particular, deseo señalar a su atención el hecho de que en esa decisión se encomendaba al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) la tarea de “[a]bordar la repercusión que tienen para mujeres y niños la acumulación excesiva y desestabilizadora de APAL y EMC, y su propagación incontrolada” y de “[c]rear igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en la elaboración de políticas y en la planificación y ejecución de procesos para combatir las APAL ilícitas, así como en lo que respecta a proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC” (MC.DEC/10/17). En la Declaración del Consejo Ministerial de 2018 sobre los esfuerzos de la OSCE en el ámbito de las normas y mejores prácticas en materia de armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (MC.DOC/5/18), los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la OSCE insistieron en la urgencia de dichas tareas, al afirmar que les “preocupan los efectos negativos del tráfico ilícito de APAL en nuestras sociedades y, en particular, sus efectos en mujeres y niños” y reconocer, en particular, “la necesidad de que

la OSCE siga mejorando sus normas y mejores prácticas en materia de APAL y EMC, así como su aplicación”.

En la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, que tuvo lugar en octubre de 2020, se destacó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la labor normativa y la asistencia práctica de la OSCE. La incorporación de los aspectos relativos a la igualdad de género, tanto en las políticas de los Estados participantes relativas a las APAL y las EMC como en las normas y la asistencia práctica de la OSCE en dichos ámbitos, supondría una notable contribución a nuestras iniciativas comunes para luchar de manera efectiva contra el tráfico ilícito de APAL y EMC.

Señora Presidenta:

Me gustaría destacar que los motivos que justifican la integración de la perspectiva de género en las actividades relativas a las APAL y las EMC son tres: 1) contribuir a la igualdad de género; 2) promover un control de las APAL y una gestión de las EMC más eficaces; y 3) avanzar en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones globales.

Me gustaría recordar las siguientes sugerencias concretas, que fueron realizadas en la segunda Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC. En ellas se alentaba a los Estados participantes a:

- No limitarse a aumentar el número de mujeres que participan en esta esfera, sino tratar de conseguir una representación más diversa en la toma de decisiones, sobre todo garantizando la igualdad de acceso a los puestos en cuestión y apoyando el desarrollo de las carreras profesionales;
- Garantizar la financiación adecuada para los mecanismos de recogida de datos desglosados en función de las necesidades de los supervivientes;
- Racionalizar las políticas conexas mediante la elaboración de planes de acción nacionales sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que también estén conectados con los planes de acción sobre el control de las APAL, y mediante la definición de objetivos e indicadores interrelacionados.

Precisamente para reflejar los compromisos en acciones concretas, el “Estudio de Sugerencias” de la segunda Reunión bienal (SEC.GAL/179/20 de 26 de noviembre de 2020) proponía medidas específicas como las que acabo de citar. Me gustaría recomendar que dichas medidas se incorporaran al Plan de Acción de la OSCE sobre APAL (2010), que requiere una actualización. Eso nos proporcionaría un enfoque orientado a la consecución de objetivos del que podríamos hacer uso mientras nos esmeramos en cumplir las indicaciones de la Decisión Nº 10/17 del Consejo Ministerial.

Ahora que hemos llegado a una fase avanzada en la actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y EMC, y que también estamos proponiendo la elaboración de otras nuevas, es el momento idóneo para asegurarnos de que los aspectos relativos a la igualdad de género queden reflejados, según proceda, en el texto de

estos y de otros documentos pertinentes de la OSCE. Confío en que las lecciones aprendidas y los debates mantenidos en la reunión conjunta de hoy del FCS y el Consejo Permanente nos sigan motivando y guiando en nuestros esfuerzos por integrar la perspectiva de género en las mejores prácticas y en los mecanismos relacionados con las APAL y las EMC. Les animo a que hagan uso del Grupo de Trabajo A del FCS para analizar los aspectos de género cuando procedamos a debatir los borradores de las guías de mejores prácticas actualizadas y las propuestas de revisión del mecanismo de asistencia de la OSCE.

Estimados colegas:

Para concluir, permítanme sumarme a todas las iniciativas, incluidas las redes oficiales, que respaldan la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad en el marco de la Organización, como por ejemplo las redes Mujeres Embajadoras y Representantes de la OSCE, MenEngage y Mujeres en la Primera Dimensión. Les deseo mucho éxito en todos sus esfuerzos.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67
10 March 2021
Annex 14

SPANISH
Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Tengo dos cuestiones que plantear en mi calidad de Presidenta. En primer lugar, deseo señalar a su atención la carta de la Presidenta distribuida el pasado 8 de marzo con el número de referencia FSC.DEL/78/21, en la que se recomienda que el Foro acepte la fecha propuesta, del 29 de junio al 1 de julio, para la celebración de la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad, de conformidad con un proyecto de decisión del Consejo Permanente.

En segundo lugar, quisiera recordarles la Reunión de Consultas a Expertos en Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC) sobre la solicitud de asistencia para la reducción de riesgos y respuesta al problema de los artefactos explosivos en Azerbaiyán, prevista para la semana próxima, el 18 de marzo a las 15.00 horas. Se distribuyó una invitación con el número de referencia FSC.DEL/76/21/Corr.1, de 3 de marzo de 2021. La Presidencia del FCS desea señalar que no se responsabiliza del contenido del Anexo D y de sus textos agregados, y que lo ha distribuido sin modificar su contenido. La distribución de dicho anexo se hace sin perjuicio de las decisiones de la OSCE, según lo establecido en los documentos acordados por los Estados participantes de la Organización. La presente declaración se adjuntará al diario de la reunión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad
Consejo Permanente

FSC-PC.JOUR/67
10 March 2021
Annex 15

SPANISH
Original: ENGLISH

80ª Reunión Conjunta del FCS y el CP
Diario FCS-CP N° 67, punto 2 c) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO INFORMAL
DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS
Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)

Gracias, Señora Presidenta.

Estimados colegas:

En mi calidad de Presidenta del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), quisiera aprovechar esta oportunidad para informales acerca de la última reunión del Grupo, que se celebró el pasado 25 de febrero de 2021 por videoconferencia.

A dicha reunión asistieron 56 representantes de 28 Estados participantes de la OSCE (Albania, Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Letonia, Lituania, Montenegro, Noruega, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía) y del Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE. De la cifra total de participantes, 14 fueron mujeres.

El objetivo de la reunión del Grupo Informal era ofrecer una visión general de los progresos realizados en la actualización de las Guías de mejores prácticas de la OSCE en materia de APAL y munición convencional, informar a los participantes acerca de los resultados de la Reunión de expertos celebrada el 18 de febrero de 2021, y ofrecer información actualizada sobre la elaboración de nuevas Guías de mejores prácticas y documentos normativos de la OSCE sobre APAL y munición convencional.

Estimados colegas:

Me complace observar que, actualmente, nueve de las 17 Guías de mejores prácticas existentes están en proceso de revisión, actualización o han sido adoptadas. Una vez revisadas en la Reunión informal de expertos del 18 de febrero, la Guía de mejores prácticas en materia de transporte de munición y la Guía de mejores prácticas sobre marcado, registro y contabilización de munición se incorporarán pronto al orden del día del Grupo de Trabajo A del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS). Agradezco a Alemania que haya

tomado la iniciativa en la actualización de esas dos Guías. Como saben, otras tres Guías de mejores prácticas, cuyo proceso de actualización lo lideraban los Estados Unidos, ya están siendo examinadas por los Estados participantes en el seno del Grupo de Trabajo A del FCS. Deseo reiterar que el proceso de actualización de las Guías de mejores prácticas depende enteramente de los Estados participantes. Aunque este proceso sea complejo y requiera mucho tiempo al tratarse de documentos “vivos”, merece realmente la pena mantener un ciclo de actualización periódica y adoptar un enfoque proactivo a lo largo del mismo. Las Guías de mejores prácticas no son decisiones obligatorias a las que los Estados deban adherirse indefectiblemente, lo que significa que, a fin de cuentas, no son delicadas desde un punto de vista político y, por lo tanto, no debería ser un problema consensuarlas.

Estimados colegas:

También quiero elogiar a Francia por haber decidido tomar la iniciativa de actualizar la Guía de mejores prácticas en materia de marcado, registro y capacidad de rastreo de APAL, y a Suecia por haber hecho lo mismo con respecto a la Guía de mejores prácticas en materia de procesos de desarme, desmovilización y reintegración (DD&R) de APAL. Animo a otros Estados participantes que redactaron las primeras versiones o que patrocinaron las ocho Guías de mejores prácticas restantes a que tomen la iniciativa de poner en marcha el proceso de actualización de las mismas, o bien a que entablen debates encaminados a evaluar si estas siguen siendo pertinentes y aplicables, y si es necesario actualizarlas de una u otra manera.

En la reunión del Grupo Informal de Amigos que tuvo lugar el 25 de febrero, se presentaron los avances en cuanto a las nuevas Guías de mejores prácticas y documentos normativos de la OSCE sobre APAL y munición convencional. Austria facilitó información actualizada sobre dos de sus iniciativas: la continuación de la puesta en práctica de normas, principios y medidas en materia de APAL y munición convencional sobre prevención, investigación y lucha contra el tráfico ilícito; y el documento de reflexión de 21 de diciembre de 2020 (FSC.DEL/335/20) relativo al mecanismo de asistencia en virtud de los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC. España proporcionó al Grupo información actualizada sobre el proyecto de guía de mejores prácticas en materia de prevención del tráfico ilícito de APAL y/o munición por vía marítima y por vías navegables interiores. Aunque esta propuesta ya figura en el orden del día del Grupo de Trabajo A del FCS, el Grupo Informal de Amigos sigue sirviendo de plataforma informal para aclarar y comentar cuestiones relativas a dicho proceso.

El 5 de marzo de 2021 se distribuyó a las delegaciones y misiones de los Estados participantes de la OSCE un documento interpretativo que recogía esos debates y los resultados de la reunión del Grupo Informal de Amigos celebrada el 25 de febrero (FSC.DEL/77/21).

Me gustaría dar las gracias a todos los participantes y a las distinguidas delegaciones de los Estados participantes de la OSCE que han apoyado esta reunión y han contribuido a su éxito.

También quiero hacer extensivo mi agradecimiento a la Sección de Apoyo al FCS por haber aportado valiosos conocimientos especializados en la materia y apoyo técnico.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la reunión de hoy.